

Fiscalía de Alto Hospicio lo formalizó por delito de parricidio frustrado:

Padre golpea a su hijo en la cabeza con una pesa de fierro: joven se encuentra grave internado en hospital

Quedo en prisión preventiva por el peligro que representa para su propio hijo.

Por el delito de parricidio frustrado en contexto de violencia intrafamiliar, la Fiscalía Local de Alto Hospicio formalizó a un imputado chileno que agredió violentamente a su hijo de 18 años, golpeándolo en reiteradas ocasiones en la cabeza con una pesa de hierro de 2,6 kilogramos, causándole lesiones de carácter grave. Durante la audiencia de formalización, el fiscal Javier Gutiérrez expuso que los hechos ocurrieron el pasado 20 de julio de 2025, aproximadamente a las 00:30 horas, al interior del domicilio ubicado en Avenida Las Parcelas de Alto Hospicio, donde el imputado J.P.T.C., aparentemente bajo los efectos del alcohol, sostuvo

una discusión con su hijo. En ese contexto, lo agredió con golpes de puño y pie en distintas partes del cuerpo. La víctima intentó refugiarse en su habitación, ubicada en el segundo piso del inmueble, pero el imputado lo siguió, tomó un disco de pesa de hierro fundido — de 2,6 kilos— y lo golpeó más de diez veces directamente en la cabeza. El fiscal presentó como evidencia los informes médicos de la atención de urgencia, en los que se detallan las lesiones sufridas por la víctima: policontusiones, un traumatismo encéfalo-craneano cerrado moderado, y una desviación del tabique nasal hacia la izquierda. Estas heridas fueron

calificadas como graves, con un periodo de recuperación estimado superior a 30 días. El informe también advirtió que, de no haber logrado escapar, la continuidad de los golpes en la zona craneal pudo haber causado daños neurológicos severos o incluso la muerte. Finalmente, la Fiscalía formalizó al imputado por el delito de parricidio frustrado y solicitó su prisión preventiva, al considerar que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad y de la propia víctima. El tribunal acogió la solicitud y decretó la medida cautelar, fijando un plazo de investigación de 90 días.

